

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
26 DE OCTUBRE DE 2.018**

N° 45/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
16/10/2018	2639/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sita en la calle JOSE INGENIEROS N° 1653 de este Partido, propiedad de SALAS CYNTHIA NERINA al mes de mayo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
16/10/2018	2638/18	ORDENANZA N° 12441/18 ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar los premios de la Ley N° 8912/77, para el incremento del indicador urbanístico "FOT – Código de Edificación", en el marco de la Ordenanza N° 10793/12, respecto de la construcción sita en la calle Camino Bancalari S/N, nomenclatura catastral Circunscripción VII, Sección R, Fracción IV, Parcela 11, pertenecientes a la Empresa GRUPO BPC PATAGONIA S.A.. ARTICULO 2°.- Acéptase la donación propuesta por la empresa GRUPO BPC PATAGONIA S.A., obrante a Fs. 120 del presente Expediente.
16/10/2018	2637/18	ORDENANZA N° 12422/18 ARTICULO 1°.- PRORROGAR por el término de UN AÑO, a contar desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019, la autorización otorgada por el Departamento Ejecutivo para extender el permiso de uso precario de los predios que actualmente ocupan en los términos de las Leyes Provinciales N° 9.297 y 9.533 y el decreto 1980/77, a los "Clubes Náuticos", permisionarios de fracciones ribereñas del Río Lujan y de La Plata, sus canales de acceso y zonas adyacentes.
16/10/2018	2636/18	ORDENANZA N° 12424/18 ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. propietarios del inmueble sito en la calle Cristóbal Colon N° 1492, esq. Belgrano N° S/N, San Fernando, nomenclatura catastral III – A – 33b – 6a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 115 del Expte. N° 3529/11.-

16/10/2018	2635/18	<u>ORDENANZA N° 12415/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Pedro Manuel Colombo y la Sra. Marina Maurette, propietarios del inmueble sito en la calle Santa Rosa N° 2801, San Fernando, nomenclatura catastral VII – E – Fracc. Ila – UF 94, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro de Lateral” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 72 del Expte. N° 2551/16.-
16/10/2018	2634/18	<u>ORDENANZA N° 12425/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Palermo Santos, propietario del inmueble sito en la calle Guido Spano N° 4001, esq. Saavedra N° 2699, San Fernando, nomenclatura catastral VII – N – 16 – 6, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del “Retiro en Esquina”, “Iluminación y Ventilación”, “Estacionamiento” y “Antigüedad”, para la incorporación del plano obrante a fs. 45 del Expte. N° 3594/18, anexado al Expte. N° 7626/11.-
16/10/2018	2633/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N° 321 de este partido, propiedad de ALONSO FABIAN EDUARDO.-
16/10/2018	2632/18	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4573 de este partido, a nombre de GONZALES GONZALES MIRIAN NATALI a la calle AV. AVELLANEDA N° 4595/97.-
16/10/2018	2631/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE LOS RUBROS</u> (8302) BAR CAFÉ (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3406 de este partido, propiedad de HERRERA MARIA SOL por el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
16/10/2018	2630/18	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA</u> al comercio que realiza actividades con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle CONSTITUCION N°328 de este partido, propiedad de NALA KIDS S.R.L.-
16/10/2018	2629/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS, ETC. sito en la calle CONSTITUCION N° 559 de este partido, propiedad de CASTELO SILVIA LILIANA.-
16/10/2018	2628/1/	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que realiza actividades con el rubro: (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA sito en la calle INGENIERO WHITE N°1153 (dentro de las Instalaciones del Club Victoria) de este partido, propiedad de POLITO DIEGO CRISTIAN.-
16/10/2018	2627/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AZCUENAGA N° 1871 de este Partido, propiedad de LOPEZ HECTOR PABLO al mes de marzo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
16/10/2018	2626/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle SAN GINES N° 520 de este Partido, propiedad de GULDITEX S.R.L. al mes de junio del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
16/10/2018	2625/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle ITUZAINGO N° 1216 de este Partido, propiedad de ZANOTTI MARTIN DARIO al mes de febrero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-

16/10/2018	2624/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA, PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> (7251) BAZAR Y MENAJE al comercio que gira con el rubro (7936) VENTA DE HERRAMIENTAS PARA JARDIN Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3056 P.B. de este partido, propiedad de GARAY ANDREA ELIZABET.-
16/10/2018	2623/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES sito en la calle SANTAMARINA N° 1328 de este partido, propiedad de GONZALEZ JESSICA ANTONELLA.-
16/10/2018	2622/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA sito en la calle CONSTITUCION N° 148 de este partido, propiedad de BODERONE NAHUEL NICOLAS.-
16/10/2018	2621/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con el rubro (8941) (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA, propiedad de PINTOS IRACEMA sito en la calle CARLOS PELLEGRINI N°2119 a la calle CARLOS PELLEGRINI N°2114 de este Partido.-
16/10/2018	2620/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7943) CASA DE REGALOS sito en la calle CONSTITUCION N° 401 de este partido, propiedad de LESCANO DONATO NICOLAS ARIEL.-
16/10/2018	2619/18	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7909) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4444 de este partido, propiedad de MOYANO ANTONELLA GERALDINE.-
16/10/2018	2618/18	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el decaimiento de la habilitación a nombre de GOMES VEIGA MARIA ELINA al comercio sito en 3 DE FEBRERO N° 1184, al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.- <u>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</u> el comercio mencionado en el Artículo 1°, al mes de octubre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
16/10/2018	2617/18	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle FRANCISCO PRACANICO N° 3120 de este partido, propiedad de SCUMACI CRISTIAN MARIANO.-
16/10/2018	2616/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1175/77 de este Partido, propiedad de BECHARA ZENON GUILLERMO ABEL al mes de julio del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
16/10/2018	2615/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3622 de este Partido, propiedad de HUALLULLO ALIAGA JOHANN MILWARD al mes de marzo del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
16/10/2018	2614/18	<u>Artículo 1°: RECHAZAR LA INTIMACION RESPECTO</u> del pedido de reincorporación efectuada por el Sr. José Daniel Suarez D.N.I 22.152.181, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.- <u>Artículo 2°: RECHAZAR</u> la indemnización correspondiente por despido conforme a la normativa laboral -Ley de contrato de trabajo 20.744-, y la aplicación de las leyes 25.323, 24.013 y Convenio y normativa aplicable.

16/10/2018	2613/18	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 2 de noviembre de 2.018 hasta el 10 de noviembre de 2.018 inclusive, al Sr. Director General de la Oficina Municipal de Contrataciones, Sr. Lucas Nicolás Marcasoli - M.I. N° 31.987.741. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Dirección General de la Oficina Municipal de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía a la Sra. Jimena Paula Otero Billiet – M.I. N° 23.093.400 - Legajo Personal N° 3928 a partir del 2 de noviembre de 2.018 y hasta el 10 de noviembre de 2.018 inclusive, con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal.
16/10/2018	2612/18	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia especial sin goce de haberes, desde el día 17 de Septiembre de 2018, hasta el día 30 de Septiembre de 2018, a la Agente Municipal Marisa Luján RONDAN – Legajo Personal N° 4213, quien revista en la Planta Permanente, Grupo B - Tramo 2, de 30 horas semanales, quien presta funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Públicas.
16/10/2018	2611/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Karina Alfaro – M.I.N° 24.412.549 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2418/18 de fecha 25 de septiembre de 2.018.
16/10/2018	2610/18	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Sr. Facundo Javier BENITEZ - Legajo Personal N° 18.441 - M.I. N° 40.550.365 – Planta Becaria, quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Modernización, a partir del día 28 de septiembre de 2.018.-
16/10/2018	2609/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA los contratos de becarios, correspondiente a las siguientes personas: LORENZÓN, Andrea – Legajo 18659 y MORINIGO, Evelin – Legajo 18436, quienes prestaban funciones en el ámbito de la Secretaría de Modernización.-
16/10/2018	2608/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO a la agente Municipal SUSANA BEATRIZ RUBINI - M.I.N° 11.953.457 - Legajo Personal N° 4078- Grupo C Tramo 2 – 45 horas semanales – Planta Permanente, quien prestaba servicios en la Secretaría de Privada y Coordinación, ocurrido el día 28 de septiembre de 2018.
16/10/2018	2607/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650 al agente Municipal CORDOBA ROBERTO ISMAEL – M.I.N° 11.693.878 – Legajo Personal N° 3566 - Grupo D – Tramo 3 - Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de noviembre de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
16/10/2018	2606/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal CADLINI JOSE CARLOS– M.I.N° 8.487.764 – Legajo Personal N° 2487 - Grupo D – Tramo 1- Planta Permanente, con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de noviembre de 2.018 quien prestara funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
16/10/2018	2605/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente LUENGO, Celina – Legajo Personal N° 8343, quien se desempeña actualmente como odontóloga, en el ámbito de de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, con un Contrato Destajista de 24 (veinticuatro) horas semanales, y pasará a realizar 16 (dieciseis) horas semanales, percibiendo un monto de \$ 16.385,00.- (pesos diez y seis mil trescientos ochenta y cinco), a partir del día 15 de octubre de 2.018, hasta el día 30 de Noviembre de 2018.-

16/10/2018	2604/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de noviembre de 2.018 y hasta el 30 de noviembre de 2.018, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table border="1"> <tr> <td>7004</td><td>MAIDANA JAVIER ANDRES</td><td>DNI 23659904</td></tr> <tr> <td>8187</td><td>MARTINEZ JUAN GABRIEL</td><td>DNI 32782921</td></tr> <tr> <td>6929</td><td>CORONEL MAXIMILIANO ARIEL</td><td>DNI 31762255</td></tr> </table> Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de noviembre de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2.018, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table border="1"> <tr> <td>3983</td><td>TORRES CLAUDIO RAMON</td><td>DNI 21582218</td></tr> <tr> <td>6603</td><td>GOMEZ AUGUSTO LEANDRO</td><td>DNI 39156429</td></tr> <tr> <td>6696</td><td>PITO CARLOS OSVALDO</td><td>DNI 20435137</td></tr> </table>	7004	MAIDANA JAVIER ANDRES	DNI 23659904	8187	MARTINEZ JUAN GABRIEL	DNI 32782921	6929	CORONEL MAXIMILIANO ARIEL	DNI 31762255	3983	TORRES CLAUDIO RAMON	DNI 21582218	6603	GOMEZ AUGUSTO LEANDRO	DNI 39156429	6696	PITO CARLOS OSVALDO	DNI 20435137
7004	MAIDANA JAVIER ANDRES	DNI 23659904																		
8187	MARTINEZ JUAN GABRIEL	DNI 32782921																		
6929	CORONEL MAXIMILIANO ARIEL	DNI 31762255																		
3983	TORRES CLAUDIO RAMON	DNI 21582218																		
6603	GOMEZ AUGUSTO LEANDRO	DNI 39156429																		
6696	PITO CARLOS OSVALDO	DNI 20435137																		
16/10/2018	2603/18	Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1°, del Decreto 2.548/2.018 de fecha 5 de octubre de 2.018 cuyo vencimiento operara con fecha 30 de noviembre de 2.018.																		
16/10/2018	2602/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Julián TATO – M.I. N° 41.538.570 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales percibiendo una remuneración de \$ 19.000,00 - (pesos diecinueve mil) del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en el Área de Botón de Pánico como instalador en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.018.																		
16/10/2018	2601/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a ALVAREZ MARTA HAYDEE M.I.N° 21.960.192 – con una remuneración mensual de \$ 16.597,79 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2018, quien cumplirá funciones en la Tesorería Municipal, dependiente de la Subsecretaria de Economía.-																		
16/10/2018	2600/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Uriel Maximiliano BENITES – M.I.N°. 41.542.097, con un régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 12.602,52.- (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), a partir de su fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2018, para cumplir funciones como albañil en la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-																		
16/10/2018	2599/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Rocio Macarena BARRIENTO – M.I.N°. 38.858.397, con una jornada laboral de cuarenta y cinco (45) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.018, percibiendo un destajo mensual \$ 12.602,52.- (pesos doce mil seiscientos dos con cincuenta y dos centavos), quien cumplirá funciones como Auxiliar de Cocina, en el Jardín Maternal Municipal Villa Jardín, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-																		
16/10/2018	2598/18	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 18 de octubre de 2.018 hasta el 30 de octubre de 2.018 inclusive, a la Sra. Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales Lic. Alicia Noemí Aparicio - M.I. N° 11.425.128.- Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales al Sub-Secretario de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales al Dr. Marcelo Alejandro Campos – M.I. N° 21.582.213 – Legajo Personal N° 2.886 con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 18 de octubre de 2.018 hasta el 30 de octubre de 2.018 inclusive.																		

16/10/2018	2597/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Sergio Oscar VALENTINO – M.I.N° 23.944.616 dependiente de la Secretaria de Economía quien prestará funciones administrativas en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, con un destajo de \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos) con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales a partir del 1 de octubre de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018.																																																
16/10/2018	2593/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro (8301) RESTAURANTE, PIZZERIA, PARRILLA sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N°2899 de este partido, propiedad de la firma SILVESTRA RESTO S.A.-																																																
16/10/2018	2592/18	Artículo 1°: ADJUDICAR, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación que se confeccionó a tal efecto, la provisión de pintura vial con destino a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando de la Municipalidad de San Fernando según el siguiente detalle: ➤ RESINAS Y TERMOPLASTICOS S.A.: \$ 4.000.000,00 (Pesos cuatro millones con 00/100) Item 1. PINTURA VIAL TERMOPLASTICA REFLECTANTE COLOR BLANCO - ENVASE: BLOQUES DE 25 Kgs. – EXTRUSION Oferta presentada por un monto: \$ 4.000.000,00 (Pesos cuatro millones con 00/100) ➤ MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L.: \$ 4.081.100,00 (pesos cuatro millones ochenta y un mil cien con 00/100) - Item 2. PINTURA VIAL TERMOPLASTICA REFLECTANTE COLOR BLANCO - ENVASE: BLOQUES DE 25 Kgs. – SPRAY - Oferta presentada por un monto \$ 3.260.000,00 (pesos tres millones doscientos sesenta mil con 00/100) Item 3. MICROESFERAS DE VIDRIO PARA SEMBRADO SUPERFICIAL - PRESENTACION: BOLSA DE 25 Kgs. - Oferta presentada por un monto \$ 175.700,00 (pesos ciento setenta y cinco mil setecientos con 00/100) Item 4. IMPRIMACION SELLADORA ACRILICA P/PAVIMENTOS DE HORMIGON Y/O ASFALTOS - SIN COLOR PRESENTACION: ENVASE X 20 LTS. - Oferta presentada por un monto \$ 645.400,00 (pesos seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100)																																																
16/10/2018	2591/18	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><thead><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CATEG. PROG.</th><th>F.F</th><th>OBJETO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1110102000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>3.1.5.0</td><td>Correos y telégrafo</td><td>\$ 100.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.02.00</td><td>110</td><td>3.4.3.0</td><td>Jurídicos</td><td>\$ 500.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.07.00</td><td>131</td><td>2.2.2.0</td><td>Prendas de vestir</td><td>\$ 75.400,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.07.00</td><td>131</td><td>2.9.9.0</td><td>Otros</td><td>\$ 25.200,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.07.00</td><td>131</td><td>3.4.2.0</td><td>Médicos y sanitarios</td><td>\$ 250.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>42.02.00</td><td>110</td><td>5.1.4.0</td><td>Ayudas sociales a personas</td><td>\$ 100.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 1.050.600,00</td></tr></tbody></table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110102000	01.01.00	110	3.1.5.0	Correos y telégrafo	\$ 100.000,00	1110102000	01.02.00	110	3.4.3.0	Jurídicos	\$ 500.000,00	1110102000	01.07.00	131	2.2.2.0	Prendas de vestir	\$ 75.400,00	1110102000	01.07.00	131	2.9.9.0	Otros	\$ 25.200,00	1110102000	01.07.00	131	3.4.2.0	Médicos y sanitarios	\$ 250.000,00	1110102000	42.02.00	110	5.1.4.0	Ayudas sociales a personas	\$ 100.000,00	TOTAL					\$ 1.050.600,00
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																													
1110102000	01.01.00	110	3.1.5.0	Correos y telégrafo	\$ 100.000,00																																													
1110102000	01.02.00	110	3.4.3.0	Jurídicos	\$ 500.000,00																																													
1110102000	01.07.00	131	2.2.2.0	Prendas de vestir	\$ 75.400,00																																													
1110102000	01.07.00	131	2.9.9.0	Otros	\$ 25.200,00																																													
1110102000	01.07.00	131	3.4.2.0	Médicos y sanitarios	\$ 250.000,00																																													
1110102000	42.02.00	110	5.1.4.0	Ayudas sociales a personas	\$ 100.000,00																																													
TOTAL					\$ 1.050.600,00																																													

17/10/2018	2652/18	<u>ORDENANZA N° 12434/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Lavalle 3147, Partido de San Fernando, a la Sra. Carmen Haydee Villahermosa, DNI N° 11.121.127.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Instálase en el frente de la calle Lavalle 3147, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
17/10/2018	2651/18	<u>ORDENANZA N° 12438/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Belgrano 1684, Partido de San Fernando, al Sr. Eduardo Daniel Ledo, DNI N° 11.015.696.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Instálase en el frente de la calle Belgrano 1684, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
17/10/2018	2650/18	<u>ORDENANZA N° 12430/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Carlos Pellegrini 2952, Partido de San Fernando, al Sr. Mario Jorge Nuñez, DNI N° 4.431.707.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Instálase en el frente de la calle Carlos Pellegrini 2952, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
17/10/2018	2649/18	<u>ORDENANZA N° 12439/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a la construcción de un nuevo edificio para el Centro de Salud N° 31, situado en la intersección de las calles Berutti y Los Pinos, de la Localidad y Partido de San Fernando.
17/10/2018	2648/18	<u>ORDENANZA N° 12437/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Ricardo Rojas 365, Partido de San Fernando, al Sr. Ricardo Adolfo Dettlesen, DNI N° 7.751.867.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Instálase en el frente de la calle Ricardo Rojas 365, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
17/10/2018	2647/18	<u>ORDENANZA N° 12436/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Martin Rodríguez 2960, Partido de San Fernando, a la Sra. María Cristina Martínez, DNI N° 32.951.066.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Instálase en el frente de la calle Martin Rodríguez 2960, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
17/10/2018	2646/18	<u>ORDENANZA N° 12421/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase a colocar una señalización vial en el marco de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 13584/04 y Nacional N° 26691/01, a través de un cartel con el logo de una "Estrella Amarilla" en el lugar detallado a continuación con la siguiente leyenda. a) "Camila", "Aquí ocurrió un hecho de tránsito", como asimismo pintar una estrella amarilla en el lugar, sito en la Av. Avellaneda y Balcarce (calle 14), Virreyes – San Fernando.

17/10/2018	2645/18	<u>ORDENANZA N° 12443/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a la realización de la obra para la puesta en valor y modernización de la Plaza Santa María, situada en la intersección de las calles Don Orione, Miguens, Gaspar Campos y Amado Nervo, de la Localidad y Partido de San Fernando.
17/10/2018	2644/18	<u>ORDENANZA N° 12432/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Constitución 2007, Partido de San Fernando, a la Sra. Graciela Luisa Nogueira, DNI N° 5.574.300.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Instálese en el frente de la calle Constitución 2007, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
17/10/2018	2643/18	<u>ORDENANZA N° 12440/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a la realización del nuevo Centro de Vacunación, situado en Avda. Avellaneda 1460, de la Localidad y Partido de San Fernando.
17/10/2018	2642/18	<u>ORDENANZA N° 12442/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Sánchez Heriberto Tomas propietario del inmueble sito en la calle Alsina N° 674, San Fernando, nomenclatura catastral IV – B – 40 – 14b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 13 del Expte. N° 5296/18.-
17/10/2018	2641/18	<u>ORDENANZA N° 12418/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Berini Patricio Manuel y Lanteri Anabela, propietarios del inmueble sito en la calle Ing. White N° 1489, San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 69 – 19, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 39 del Expte. N° 2915/18.-
17/10/2018	2640/18	<u>ORDENANZA N° 12428/18</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Gandolfo 2091, Partido de San Fernando, a la Sra. Patricia Rosario Surca, DNI N° 93.887.934.- <u>ARTICULO 2°.-</u> Instálese en el frente de la calle Gandolfo 2091, partido de San Fernando, un cartel indicador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y número de la presente ordenanza.-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		